

Declaración de responsabilidad

Esta información está destinada a profesionales de la salud. Se ha tenido cuidado para asegurar que esta es exacta a la fecha de su publicación. Los profesionales de la salud deben confiar en sus propios conocimientos y consultas, teniendo en cuenta las circunstancias individuales de cada paciente al momento de brindar asesoramiento o tratamiento médico. Donde sea permitido por la ley, la Secretaría de Salud del Atlántico se exime de toda responsabilidad por cualquier pérdida, daño o perjuicio derivado del uso de esta información. Este boletín es producido por el Programa de Control de Medicamentos y Dispositivos Médicos de la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico.

Copyright© 2016

El propietario de los derechos de esta publicación es la Gobernación del Atlántico. Cualquier reproducción parcial o total está autorizada a menos que se indique lo contrario, siempre que el contenido no se cambie, el material no se utilice para promover o respaldar algún producto o servicio y se reconozca esta publicación u otras partes de ella, como fuente.



Este número

Recomendaciones para el uso seguro de catéter venoso periférico

P.1

Recomendaciones para el uso seguro de catéter venoso periférico

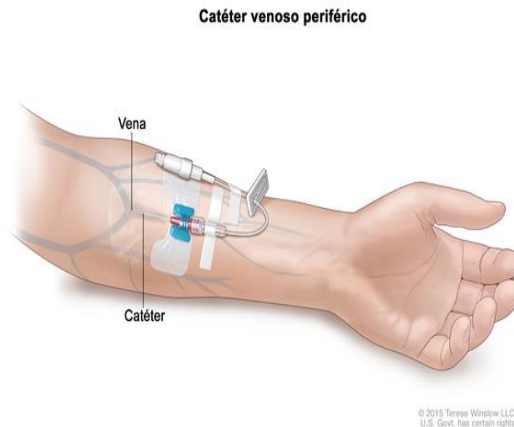
El catéter venoso periférico (CVP) es un dispositivo médico muy utilizado en las instituciones de salud de cualquier nivel de complejidad, este se usa para extraer sangre y administrar tratamientos, como líquidos intravenosos, medicamentos o transfusiones de sangre.

La canalización venosa periférica consiste en la inserción de un catéter de corta longitud en una vena superficial; está compuesto por un catéter de teflón que en su interior tiene una aguja con la punta en forma de bisel para la perforación de la piel y de la pared de la vena.

En la parte posterior del catéter (teflón) tiene un cono plástico que es donde se conectará el infusor para la administración de los líquidos. La aguja en su parte posterior, cuenta con una cámara transparente que nos permitirá ver el ingreso de sangre indicándonos que

el catéter está en vena y un tapón que no permite que, cuando la cámara se llena de sangre, se derrame.

Los calibres suelen medirse en Gauges (G) cuyo valor es inversamente equivalente al grosor de la aguja y a su longitud. Las medidas van del 14 al 26 G. (Cuando más grande es el número, más pequeño es el tamaño del catéter). Las venas más utilizadas para la cateterización son las del antebrazo: vena cefálica, vena basilica, vena radial, vena cubital, vena mediana lateral, vena mediana medial, las del brazo: vena cefálica accesoria, vena media, vena mediana antebraquial y las de la mano: vena radial, vena cubital, red venosa dorsal de la mano.



© 2015 Tenax Window LLC
U.S. Govt. has certain rights.

Por ser un dispositivo médico invasivo es necesario que el profesional de la salud esté atento a los riesgos que se pueden presentar en su utilización.

¿Qué es un Dispositivo Médico para Uso Humano?

Se entiende por dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

- Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad.
- Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia.
- Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico.
- Diagnóstico del embarazo y control de la concepción.
- Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido.
- Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos.

Los dispositivos médicos para uso humano, no deberán ejercer la acción principal que se desea por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

Editor en jefe

Dilia Borge Bonadiez, Esp

Secretaría de Salud del Atlántico

Barranquilla (CO), Calle 40 entre Cra. 45 y 46

Tel. (57-5) 330 7053

Sitio web: www.atlantico.gov.co

Responsable técnico

Claudia Basto Vera, Ing

Programa Departamental de Tecnovigilancia



Cateter venoso periférico

Por lo anterior es necesario que tenga en cuenta las siguientes pautas para su utilización:

1. **Prepare todo el material;** guantes, gasa, jeringa, apósito, alcohol u otro antiséptico tópico, torniquete de goma, etc.
2. **Tenga claro el procedimiento;** informe al paciente el procedimiento a realizar, valore las venas y seleccione la más apropiada según sea el caso (descarte las venas rotas previamente, las que están duras a la palpación y las que no se esté seguro de poder canalizar), elija el calibre del catéter (En adultos los números más utilizados son el 22, el 20 y el 18 y en niños usaremos del 22 al 26), antes de pinchar, tenga en cuenta que el bisel de la aguja esté hacia arriba, y que este se encuentre en buen estado. Al momento de pinchar sostenga la aguja con una mano y con la otra tire empujando el catéter de plástico hasta su total introducción en la vena, sujete la vía y retire la aguja. Una vez canalizado, conectado al sistema de infusión y ajustado el ritmo se procede a fijar el catéter venoso periférico. **En todo caso, consulte el protocolo institucional.**
3. **Lavado de manos y técnica aséptica;** siga los procedimientos de higiene de las manos, lavando las manos con jabón convencional con antiséptico y agua.

4. **Prepare la piel del paciente;** prepare la piel limpia con un antiséptico (alcohol al 70%, clorhexidina u otro antiséptico aprobado en la institución para este fin) antes de la inserción de un CVP. **Anime a los pacientes a comunicar al personal asistencial cualquier cambio o molestia percibidos en el sitio de inserción del catéter.**

Notifique al Programa Nacional de Tecnovigilancia cualquier incidente y/o evento adverso asociado al uso de catéteres venosos de su entidad.

El reporte puede enviarlo al e-mail: tecnovigilancia@invima.gov.co, o por correo físico a la Carrera 10 No 64 -28 en Bogotá, D.C.

Agradecimientos

Se agradece a la enfermera Janeth Rebolledo Rudas, por la revisión y aportes a este documento.

Bibliografía

1. Procedimientos de enfermería, Guía rápida de la enfermería, Interamericana, Mc Graw Hill.
2. Manual de enfermería Zamora, Gustavo de Elorza Martínez.
3. Guidelines for the Prevention of Intravascular Catheter –Related Infections, 2011. Center For Disease Control And Prevention.
4. Sánchez-Villamor, A, et al. Manual de Enfermería: Terapia Intravenosa. Hospital Galdakao-Usansolo. 2009. p. 46.